

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20260003009312	<b>Fecha de emisión:</b>	24-03-2026	<b>Fecha de aceptación:</b> 26-03-2026
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	<b>RUC:</b> 1700505835001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	vtserviciosycomercio@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0991451322 022730000			
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b> -- <b>Institución financiera:</b> --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b> 09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Persona que autoriza:</b>	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b> gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	<b>Correo electrónico:</b>	anacard_1987@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b> ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b> 12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b> FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h00 hasta 17h00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mg. Hugo Navarro y Lic. Diana Lucia Espinoza Urrego Trabajadora Social		
<b>Observación:</b>	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A Mg. Hugo Navarro y Lic. Diana Lucia Espinoza Urrego Trabajadora Social			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**ANA LUCIA CARDENAS  
CHALAN**  
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY ALEXANDER  
ORDOÑEZ JARAMILLO**  
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:  
**HENRRY ALEXANDER  
ORDOÑEZ JARAMILLO**  
Validar únicamente con FirmaEC

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS  
CHALAN

**Persona que autoriza**

Nombre: Henry Alexander Ordoñez  
Jaramillo

**Máxima Autoridad**

Nombre: HENRRY ALEXANDER  
ORDOÑEZ JARAMILLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3812100116	<p>Cajonera Móvil 3 Gavetas  <b>MARCA: MARCA</b>            - ACABADO DE SUPERFICIES: Tapa superior en melamina color gris claro. Cajonera metálica acabado en pintura electrostática color gris nopal.            - AGARRADERA: En acero inoxidable de longitud 20 cm.            - CERRADURA DE EMPUJE: De giro de 90 grados, de aleación de zinc. Dos llaves.            - DESCRIPCIÓN: Mueble de almacenaje ubicado de acuerdo a disposición en planos arquitectónicos.            - DIMENSIONES: Referencia gráfica adjunta, publicada en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024            - ELEMENTOS METALICOS: Recibirán un tratamiento de alta calidad contra la corrosión, pintados con pintura en polvo sistema de aplicación electrostático secado al horno.            - ESTRUCTURA: En acero laminado al frío de 0.70 mm., acabado en pintura electrostática micro texturizada.            - FABRICANTE: Fabricante            - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante            - GARRUCHAS: 4 ruedas de impacto en nylon, color negro.            - GAVETA INFERIOR: En acero laminado de 0.70mm., acabado en pintura electrostática micro texturizada. Desplazamiento con rieles telescópicos de doble extensión en acero inoxidable con tres rulimanes en línea por pulgada de recorrido y seguro para evitar el desmontaje accidental de la gaveta.            - GAVETA SUPERIOR: En acero laminado de 0.70mm., acabado en pintura electrostática micro texturizada. Desplazamiento con rieles telescópicos de doble extensión en acero inoxidable con tres rulimanes en línea por pulgada de recorrido y seguro para evitar el desmontaje accidental de la gaveta.            - IMAGEN REFERENCIAL: Referencia: Manual para la Administración y Uso de los Bienes Públicos 2023            - SUPERFICIES: En aglomerado de 25 mm., cara superior en material de fórmica e inferior en lámina de melamina. Bordes en canto duro termo adherido de PVC, de 2mm., de color similar a la fórmica.</p>	1	136,0000	0,0000	136,0000	15,0000	156,4000	2.3.1.8.4.01.03

Subtotal	136,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,4000
<b>Total</b>	<b>156,4000</b>

Número de Items	1
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>156,4000</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 27 de marzo de 2026, 08:51:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20260003009313	<b>Fecha de emisión:</b>	24-03-2026	<b>Fecha de aceptación:</b> 26-03-2026
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	<b>RUC:</b> 1700505835001
<b>Nombre del representante legal:</b>				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	vtserviciosycomercio@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0991451322 022730000			
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b> -- <b>Institución financiera:</b> --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b> 09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Persona que autoriza:</b>	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b> gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	<b>Correo electrónico:</b>	anacard_1987@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b> ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b> 12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b> FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h00 hasta 17h00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Mg. Hugo Navarro y Lic. Diana Lucia Espinoza Urrego Trabajadora Social		
<b>Observación:</b>	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A Mg. Hugo Navarro y Lic. Diana Lucia Espinoza Urrego Trabajadora Social			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS CHALAN

**Persona que autoriza**

Nombre: Henry Alexander Ordoñez Jaramillo

**Máxima Autoridad**

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38111023120	<p>Silla Cajero  <b>MARCA:</b> Marca                      - ACABADO: Componentes metálicos internos y tornillería de fijación preparada mediante proceso de galvanizado.                      - ANILLO APOYA PIES: 450-500mm de diámetro.                      - ASIENTO: En espuma inyectada de densidad 30 kg/m3, de 70mm de espesor medio, tapizada en tela poliéster impermeable de alta resistencia o cuerina.                      - BASE: Nylon de alta resistencia, de 5 puntas. Ruedas de 5 a 6 cm                      - COLOR: Negro, gris y detalles plateados.                      - DESCRIPCIÓN: Silla ergonómica tipo cajero                      - DIMENSIONES: Referencia gráfica adjunta, publicada en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024                      - FABRICANTE: FABRICANTE                      - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante                      - GARRUCHAS: En nylon de 60 mm. Eje de acero. Capacidad mínima de carga de 30 kg por rueda.                      - IMAGEN REFERENCIAL: Imagen Referencial                      - MECANISMO: Regulable la altura, con accionamiento de palanca. Cilindro neumático de elevación.                      - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / CARGA ESTÁTICA: Carga estática combinada de asiento y respaldo: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.2 Carga estática vertical en los reposabrazos Punto central: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.3 Carga estática sobre el reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.6                      - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / DURABILIDAD: Durabilidad del asiento y del respaldo : Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.1 Durabilidad de los reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.2 Durabilidad de las ruedas: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.5 Durabilidad del reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.4                      - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / VUELCO: Vuelco del borde delantero: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.1 Vuelco hacia delante: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.2 Vuelco lateral de sillas con reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.5 Vuelco hacia delante de sillas con reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.3                      - REPOSABRAZOS: Poliuretano inyectado 2D, regulable.                      - RESPALDO: En malla o en espuma inyectada de densidad 25 kg/m3 con tapiz en tela sintética impermeable de alta resistencia. Apoyo lumbar regulable en altura.</p>	4	125,8000	0,0000	503,2000	15,0000	578,6800	2.3.1.8.4.01.03

<b>Subtotal</b>	503,2000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	75,4800
<b>Total</b>	578,6800

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	578,6800

Fecha de Impresión: viernes, 27 de marzo de 2026, 08:53:13